



Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia



Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

ORDENANZA N° 27 /2.013.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2013

VISTO: El proyecto de reprogramacion presupuetaria de gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 con fondos provenientes de royalties y compesaciones presentados por la Intendencia Municipal, y

CONSIDERANDO: Que la misma responde a la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria en el rubro 800-874-30011 Transferencia de Capital al sector privado que permita al Consejo Local de Salud realizar reparaciones mayores de la infraestructura edilicia del Hospital SubRegional Coronel Bogado, por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

Art. 1º.- Aprobar la reprogramación presupuestaria presentada por la Intendencia deduciendo la suma de Gs. 18.000.000.- (Guaranies diez y ocho millones) del rubro 500-590-30011 Otros gastos de inversion y reparaciones que ya no seran utilizado en el presente ejercicio fiscal y por el mismo monto aumentar las disponibilidades Presupuestaria contempladas en el rubro 800-874-30011 Aporte y subsidios a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, conforme al siguiente cuadro:

Tipo de Presupuesto:	2	Programas de Acción
Programa:	1	Ley 3984/10 Royalties y Compesaciones
Proyecto	1	Apoyo a los Proyectos de Desarrollo Municipal
Unidad Responsable:	1	Intendencia Municipal

PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS										
CODIGO						DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Variación		Presupuesto Actualizado
Grupo	Sub grupo	Objet Gasto	Obj. Espec.	FF	OF			Disminución	Aumento	
500	590	590		30	011	Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	316.096.761	18.000.000		298.096.761
800	870	874		30	011	Aporte y subsidios a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro	728.897.440		18.000.000	746.897.440
TOTALES							1.044.994.201	18.000.000	18.000.000	1.044.994.201

Art. 2 : Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Coronel Bogado, a los 09 días del mes de diciembre de 2013, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.



Lic. Noelia Castellano
Secretaria Junta Municipal



Sr. Jaroslavo Masek Vañek
Presidente Junta Municipal

Tengase por Ordenanza, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido, archivar.

Coronel Bogado, de de 2013.-



Lic. Julio Cesar Riveros Duarte
Secretario Municipal



Lic. Néctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal



Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia

Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

TIPO DE PRESUPUESTO 2 - PROGRAMAS DE ACCIÓN
PROGRAMA 1 - DESARROLLO MUNICIPAL
PROYECTO 1 : APOYO A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL
EJERCICIO FISCAL 2013

a) REPROGRAMACION DE LOS GASTOS

OBJ. DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
874	30		APORTE Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		18.000.000
			Reparaciones mayores de la infraestructura edilicia del Hospital SubRegional sede Coronel Bogado	18.000.000	
			Total		18.000.000

